



Última fecha de modificación: 31/10/2025

LEGAJO IMPOSITIVO

Estimado Cliente/Proveedor,

Por medio del presente les hacemos llegar un detalle de la información vinculada a la situación impositiva de nuestra Empresa.

Este mensaje contiene información impositiva importante, rogamos hacer llegar el mismo al sector correspondiente dentro de vuestra organización.

Ante cualquier duda se pueden comunicar con nosotros por mail a administracion@elit.com.ar

CUIT 30-65165551-6 N° de inscripción en Ingresos Brutos 921-742548-0

Impuestos Nacionales

Agente de Recaudación:

- Agente de Retención de Ganancias (s/RG 830)
- Agente de Retención de Seguridad Social

Nota: Ver constancia de inscripción AFIP adjunta.

ELIT S.A., NO resulta sujeto pasible de retenciones y/o percepciones respecto de los impuestos detallados a continuación:

- Impuesto a las Ganancias (Constancia de No Retención)
- Impuesto al Valor Agregado (Constancia de No Retenc/Percep)

Nota: Ver certificados de No retención adjuntos.





Impuestos Provinciales

Elit SA se encuentra inscripta en todas las jurisdicciones con Convenio Multilateral.

Nota: Se adjunta CM01 y CM05.

- Agente de Retención y Percepción IB Santa Fe
- Agente de Retención y Percepción IB Misiones
- Agente de Retención y Percepción IB Mendoza
- Agente de Retención y Percepción IB CABA
- Agente de Retención y Percepción IB Jujuy
- Agente de Retención y Percepción IB Tucumán
- Agente de Retención y Percepción IB Corrientes
- Agente de Percepción IB Córdoba
- Agente de Percepción IB Formosa
- Agente de Percepción IB Entre Ríos
- Agente de Percepción IB La Rioja
- Agente de Percepción IB Salta

Impuesto sobre Ingresos Brutos – Provincia de Santa Fe, por ser Agentes de Retención y Percepción:

- 0.00% Percepciones
- 0.70% Retenciones

Nota: ver Constancia de Agente de Retención y Percepción API Santa Fe

Impuesto sobre Ingresos Brutos – Santa Cruz

- 0.00% Retenciones
- 0.00% Percepciones

Nota: ver Constancia de No Retención/Percepción Santa Cruz

Impuesto sobre Ingresos Brutos - Sgo. Del Estero

- 0.00% Retenciones
- 0.00% Percepciones

Nota: ver Constancia de No Retención/ Percepción Sgo del Estero





Impuesto sobre Ingresos Brutos - Tierra del Fuego

• 0.00% Retenciones

Nota: ver Constancia de No Retención T. del Fuego

Impuesto sobre Ingresos Brutos - Misiones

- 0.00% Retenciones
- 0.00% Percepciones

Nota: ver Constancia de No Retención/ Percepción Misiones

Impuesto sobre Ingresos Brutos - Tucumán

- 0.00% Retenciones
- 0.00% Percepciones

Nota: ver Constancia de No Retención/ Percepción Tucumán

Impuestos Municipales

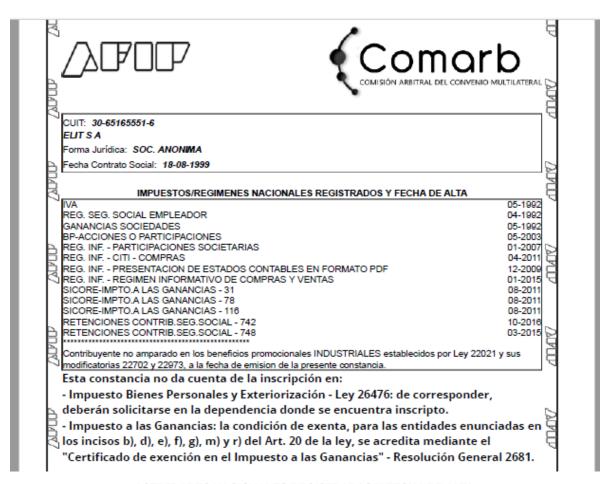
No corresponden Retenciones de las siguientes Municipalidades: Córdoba, Rosario, Tucumán y Mendoza.

Se adjunta Certificado de No Retención / Percepción de la Municipalidad de Posadas

(Misiones)



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN AFIP



ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal	465100 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s):	461099 (F-883) VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE MERCADERÍAS N.C.P. 262000 (F-883) FABRICACIÓN DE EQUIPOS Y PRODUCTOS INFORMÁTICOS 474010 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Mes de inicio: 11/2013 Mes de inicio: 11/2019 Mes de inicio: 03/2021
	649290 (F-883) SERVICIOS DE CRÉDITO N.C.P. 620200 (F-883) SERVICIOS DE CONSULTORES EN EQUIPO DE INFORMÁTICA	Mes de inicio: 03/2021 Mes de inicio: 05/2024
Mes de cierre ejer	cicio comercial: 12	





CERTIFICADO NO RETENCIÓN IMPUESTO A LAS GANANCIAS



2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 830, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS

IMPUESTO AL LAS GANANCIAS. Régimen de retención para determinadas ganancias.

Lugar y Fecha: SANTA FE, 12 de diciembre de 2024

Dependencia: AGENCIA-SEDE SANTA FE

Certificado de exclusión Nº : 858/2024/04308/1

Contribuyente informante: ELIT S A

C.U.I.T.: 30651655516

Domicilio Fiscal: SAN LUIS 2659 CP: 3000 Localidad: SANTA FE

Se certifica que el contribuyente indicado precedentemente se encuentra excluido, en los términos del Artículo 38 de la Resolución General N° 830, sus modificatorias y complementarias, de la aplicación del régimen de retención del impuesto a las ganancias, desde el 01/01/2025 hasta el día 31/12/2025.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el mismo, reservándose esta Administración Federal de Ingresos Públicos, la facultad de disponer su revocatoria en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia del presente certificado mediante la consulta en la página "web" de este organismo (http://www.afip.gov.ar).





CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN INGRESOS BRUTOS CM01

С	Sistema Padron Web				
Fecha y Hora Emisión	Jurisdice	Ingresos Brutos			
14/08/2025 13:37	921 - S.	Convenio Multilateral			
Nº de CUIT	Nº de Inscripción	Tipo de Contrib	uyente		
30-65165551-6	-6 Resto				
Anellido y Nombres o Razón Sor	ial				

riponiae y rioniaros o riazon see

ELIT S A

Información modificada en el trámite

Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede

SAN LUIS 2659 Torre: Piso: Ofic: Manzana: - Entre: - - SANTA FE (3000)

Domicilio Principal de Actividades

SAN LUIS 2659 - Entre: SAN LUIS - SANTA FE (3000)

Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad

230-Sociedad Anónima / Nro. I.G.J.: 340 / Fecha. I.G.J.: 1999-08-18 / Fecha Cierre Ejercicio: 2023-12-31 / Duración Años: 99

Actividades

Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja
S	002	262000	Fabricación de equipos y productos informáticos	01/11/2019	
s	002	300000	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática	01/01/1992	30/11/2011
S	002	461099	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.	01/09/2012	
S	011	461099	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.	01/11/2016	
Р	002	465100	Venta al por mayor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos	01/01/1992	
S	002	465220	Venta al por mayor de componentes electrónicos	01/01/1992	01/01/1992
S	002	465910	Venta al por mayor de máquinas y equipo de control y seguridad	01/01/1992	01/01/1992
S	002	474010	Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos	01/01/1992	
S	002	511990	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.	01/09/2012	31/12/2017
S	011	511990	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.	01/11/2016	31/12/2017
S	002		Venta al por mayor de equipos informáticos y máquinas electrónicas de escribir y calcular; venta al por mayor de máquinas y equipos de comunicaciones, control y seguridad n.c.p.	01/01/1992	31/12/2017
S	002	523950	Venta al por menor de máquinas y equipos para oficina y sus componentes y repuestos	01/01/1992	31/12/2017
S	002	620200	Servicios de consultores en equipo de informática	01/06/2024	
S	002	649290	Servicios de crédito n.c.p.	01/03/2021	30/06/2025

.....





Jurisdicciones					
Jurisdicción	Fecha	Fecha	Jurisdicción	Fecha	Fecha
901 - CAPITAL FEDERAL	01/03/2001		902 - BUENOS AIRES	01/03/2001	
903 - CATAMARCA	01/06/2001		904 - CORDOBA	01/06/2000	
905 - CORRIENTES	01/03/2001		906 - CHACO	01/10/2000	
907 - CHUBUT	01/09/2004		908 - ENTRE RIOS	01/07/1992	

Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.

С	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN			
Fecha y Hora Emisión	Jurisdico	Ingresos Brutos		
14/08/2025 13:37	921 - S/	Convenio Multilateral		
N° de CUIT	Nº de Inscripción	Tipo de Contribuyente		
30-65165551-6		Resto		

Apellido y Nombres o Razón Social

ELIT S A

Información modificada en el trámite

Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede

SAN LUIS 2659 Torre: Piso: Ofic: Manzana: - Entre: - - SANTA FE (3000)

Domicilio Principal de Actividades

SAN LUIS 2659 - Entre: SAN LUIS - SANTA FE (3000)

Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad

230-Sociedad Anónima / Nro. I.G.J.: 340 / Fecha. I.G.J.: 1999-08-18 / Fecha Cierre Ejercicio: 2023-12-31 / Duración Años: 99

Jurisdicciones

Jurisdicción	Fecha	Fecha	Jurisdicción	Fecha	Fecha
909 - FORMOSA	01/09/2004		910 - JUJUY	01/05/2001	
911 - LA PAMPA	01/09/2004		912 - LA RIOJA	01/09/2004	
913 - MENDOZA	01/06/2002		914 - MISIONES	01/12/2000	
915 - NEUQUEN	01/09/2004		916 - RIO NEGRO	01/05/2003	
917 - SALTA	01/09/2001		918 - SAN JUAN	01/12/2000	
919 - SAN LUIS	01/03/2001		920 - SANTA CRUZ	01/02/2013	
921 - SANTA FE	01/04/1992		922 - STGO DEL ESTERO	01/09/2000	
923 - T. DEL FUEGO	01/01/2013		924 - TUCUMAN	01/01/2001	





DECLARACIÓN JURADA ANUAL INGRESOS BRUTOS 2024 CM05

	T		Imnuesto s	obre los Ingresos	Brutos	OSIRIS	
comarb			N° de Formulario				
	ifere		Convenio Multilateral				
_	_		-	olo Presentación		N° Verificador	
	CM 05		50	no Presentacion		842661	
CUIT:	30-65165551-6	Contribuyente:	ELIT S A		Sede:	921	
Anticipo:	202400	Secuencia:	Original		Tipo:	Resto	
Datos		DDJJ pres	entada el 20/05/2	2025 - 11:17:11 ante A	FIP, Nº de Transacción 109	5438668	
		0	eterminación de	el Coeficiente Unifica	ado		
	Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado	
901 C/	ABA	01/03/2001		0,4367	0,4206	0,4286	
902 BL	JENOS AIRES	01/03/2001		0,2066	0,0199	0,1132	
903 C/	ATAMARCA	01/06/2001		0,0046	0,0005	0,0025	
904 C	ORDOBA	01/06/2000		0,0517	0,0358	0,0438	
905 C	ORRIENTES	01/03/2001		0,0085	0,0008	0,0047	
906 CH	HACO	01/10/2000		0,0197	0,0019	0,0108	
907 CH	HUBUT	01/09/2004		0,0051	0,0005	0,0028	
908 EN	NTRE RIOS	01/07/1992		0,0173	0,0017	0,0095	
909 FC	ORMOSA	01/09/2004		0,0016	0,0002	0,0009	
910 JU	JJUY	01/05/2001		0,0059	0,0006	0,0032	
911 LA	N PAMPA	01/09/2004		0,0035	0,0003	0,0019	
912 LA	N RIOJA	01/09/2004		0,0044	0,0004	0,0024	
913 MI	ENDOZA	01/06/2002		0,0185	0,0140	0,0162	
914 M	ISIONES	01/12/2000		0,0228	0,0022	0,0125	
915 NE	EUQUEN	01/09/2004		0,0087	0,0008	0,0048	
916 RI	O NEGRO	01/05/2003		0,0061	0,0006	0,0033	
917 SA	ALTA	01/09/2001		0,0151	0,0014	0,0083	
918 SA	AN JUAN	01/12/2000		0,0092	0,0009	0,0051	
919 SA	AN LUIS	01/03/2001		0,0030	0,0003	0,0016	
920 SA	ANTA CRUZ	01/02/2013		0,0018	0,0002	0,0010	
921 S/	ANTA FE	01/04/1992		0,1179	0,4847	0,3013	
922 SA	ANTIAGO DEL	01/09/2000		0,0073	0,0007	0,0040	
923 TI	ERRA DEL FUEGO	01/01/2013		0,0078	0,0008	0,0043	
924 TL	JCUMAN	01/01/2001		0,0162	0,0104	0,0133	





CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN COMO AGENTE DE RETENCIÓN Y PERCEPCIÓN INGRESOS BRUTOS SANTA FE



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN INGRESOS BRUTOS AGENTES DE RETENCIÓN Y PERCEPCIÓN

PROVINCIA DE SANTA FE

CONTRIBUYENTE

CUIT Apellido y Nombre o Razón Social

30651655516 ELIT S A

CUENTAS

Nº INSCRIPCIÓN ESTADO PERIODO DOMICILIO FISCAL

4000022943 Activo Desde 01/12/2006 SAN LUIS 2659 / (3000)

RG 15/97 - 2 - Articulo 2

Contribuyente del Régimen General del Impuesto sobre los Ingresos Brutos

DATOS CONSTANCIA

 Constancia Nro.
 Hora
 Datos actualizados al

 7377218
 11:24
 31/10/2025

Vigencia

Desde el: 31/10/2025 Hasta el: 28/02/2026

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS - PROVINCIA DE SANTA FE





FORMULARIO 1276 SANTA FE



INGRESOS BRUTOS

FORMULARIO 1276 - Web

DECLARACIÓN JURADA ALÍCUOTA PARA AGENTES DE RETENCION Y/O PERCEPCIÓN

NRO. TRÁMITE		FECHA TRÁMITE		
AGENTE DE RETENCIÓN Y/O PERCEPO	IÓN			
spellido y Nombre o Razón Social				CUIT
CONTRIBUYENTE				
Spellido y Nombre o Razón Social			N° Cuents 9217425480	20651655516
Iomicilio Fiscal	CP	Localidad	Provi	
SAN LUIS 2659	3000	Localdad SANTA FE		TA FE
s Ingresos Brutos cuenta con el siguiente tratamien Exenta Articulo		ciso del Código Fis	cal (t.o. 2014 y mo	dificatorias).
Alicusta % Articulo		ciso de la Ley Impo	millon (t.o. 1997 y r	nodificatorias).
Alicusta % Articulo	in	ciso de la Ley Impo	ositiva (t.o. 1997 y r	nodificatorias).
Alicuota % % atribuible a Sta.Fe	Arti	culo Régimen Esp	ecial del Convenio I	Multipleral 10.8.77
X Alicuota % 0.7 Articulo	5 Indeo/po	unto 1 RG 15/1997 (.o. RG 18/2014 y n	rodificatorias).
Desgravaciones conforme a lo dispuesto en				
Para presentación ante Agentes de Percepción(*)	Segundo Párrafo	Art. 12 - RG 15/1997 (to. RG	18/2014 y modifica	Morian).
Contribuyente Local Provincia			Nº inscripción	
Contribuyente de Convenio Multilateral que no	tiene incorporada	la Provincia de Santa Fe	Nº Inscripción	
Aclaraciones u observaciones:			_	
Todos los datos consignados son correctos y comple	toe			
course and consignation and corrector y comple				
		RATTERO CLAI	JDIO MELQUIADE	S - PRESIDENTE
			Generado por	
Hora: 08:46			Datos actualizado	e al 14/08/2024



Certificado de No Retención / Percepción Municipalidad de Posadas (Misiones)







Certificado de No Retención / Percepción IVA



2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 2226

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Regímenes de Retención, Percepción y/o Pagos a Cuenta

Lugar y Fecha: SANTA FE, 12 de mayo de 2025 Dependencia: 858 - AGENCIA-SEDE SANTA FE

Certificado de exclusión No.: 858/2025/11916/1

Contribuyente: ELIT S A C.U.I.T.: 30651655516

Domicilio Fiscal: SAN LUIS 2659

C.P.: 3000

Localidad: SANTA FE

El contribuyente del epígrafe se encuentra excluido, en los términos de la Resolución General N° 2226, de la aplicación de los regímenes de retención, percepción y/o pagos a cuenta del Impuesto al Valor Agregado, desde el 01/06/25 hasta el día 30/11/25.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el contribuyente, reservándose esta Agencia de Recaudación y Control Aduanero, la facultad de disponer su caducidad en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia de la presente constancia mediante la consulta en la página "web" de este organismo (https://www.arca.gob.ar/).





Certificado de No Retención / Percepción IIBB SANTA CRUZ



Fecha de Emisión: 24/6/2025

Certificado M - 193/2025

CONSTANCIA DE NO RETENCIONES/PERCEPCIONES IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Vigencia Hasta: 28/11/2025

Contribuyente ELIT S. A.

Domicilio: SAN LUIS № 2659 - SANTA FE (3000)

C.U.I.T.: 30-65165551-6

La Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos de la Provincia de Santa Cruz, certifica que el contribuyente indicado precedentemente, se encuentra EXCLUIDO de la aplicación de los regimenes de RETENCIONES/PERCEPCIONES en relación al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos hasta la fecha de vigencia mencionada.

Este certificado se expidió sobre la base de las Declaraciones Juradas presentadas y los datos declarados y aportados por el contribuyente, reservándose esta Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos, la facultad de disponer su caducidad en caso de comprobar la inexactitud de las mismas.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar las RETENCIONES/PERCEPCIONES el agente deberá corroborar la autenticidad y vigencia de la presente constancia.

> Cra. Navasce Monica Andrea Successor Exputies de Recausación





Certificado de No Retención / Percepción SANTIAGO DEL ESTERO





F.008 CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN/NO PERCEPCIÓN

NRO DE CERTIFICADO 1574025 FECHA DE EMISIÓN 22/09/2025

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

AP. Y NOM. O RAZ. SOC. ELIT S A

NRO. CUIT 30651655516

VIGENCIA

FECHA DESDE: 19/09/2025 FECHA HASTA: 18/12/2025

Este Certificado será válido para ser presentado ante quien lo requiera, CON EXCEPCIÓN A ENTIDADES BANCARIAS, Y EL RECEPTOR HAYA CORROBORADO LA AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO EN EL SITIO OFICIAL DE LA D.G.R. DE SANTIAGO DEL ESTERO.

El presente certificado tiene validez mientras no se modifiquen las circunstancias que dieron origen a su otorgamiento, no significa conformidad de pago de las retenciones que originan el saldo a favor, ni de la liquidación que por los períodos efectúa el contribuyente, reservándose la Dirección General de Rentas el derecho a verificar y determinar definitivamente la obligación fiscal con más los accesorios que correspondan, www.dgrsantiago.gov.ar.

EL FALSEAMIENTO DE LOS DATOS Y/O ADULTERACIÓN DE/LOS INSTRUMENTO/S DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE SANCIONES CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL Y CÓDIGO PENAL QUE CORRESPONDIERE



Emitido el 22/09/25 a las 08:55:54

SOLICITUDE DE CERT. DE NO RETENCIÓN/NO PERCEPCIÓN

18622

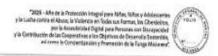
FECHA DE AUTORIZACION 19/09/2025



nos gusta estar cerca_

Certificado de EXCLUSION PAGO A CUENTA MISIONES





POSADAS, 19 de Junio de 2025.-

RESOLUCIÓN Nº 1910/2025

VISTO: el Expte. № 3252-2695-2025 del Registro de esta Dirección, caratulado "ELIT S.A. S/ EXCLUSIÓN DE PAGOS A CUENTA";

CONSIDERANDO:

QUE, la contribuyente ha solicitado se extienda a su favor una constancia de exclusión temporaria al Régimen de pago a cuenta de los anticipos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos instituido por la Resolución General Nº 56/07 D.G.R., argumentando generación de sucesivos saldos a favor ante esta Dirección:

QUE, conforme surge de los elementos aportados por la presentada por la misma cumple con las exigencias previstas por el Art. 11° 4to párrafo de la R.G. Nº 56/07 D.G.R. (Texto R.G. Nº 005/08 D.G.R.), para que proceda la exclusión a los Regímenes citados;

QUE, consecuentemente corresponde proceder al dictado de la norma que reglamente en forma expresa los alcances de la mencionada excepción;

QUE, de conformidad al Artículo 17º inciso f), del Código Fiscal Provincial y al Art. 11º 4to párrafo de la R.G. Nº 56/07 D.G.R. (texto de la R.G. Nº 005/08 D.G.R.), la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para adoptar medidas de tal naturaleza;

POR ELLO:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE RENTAS

RESUELVE:



ARTICULO 1°.- EXCLUYESE de ser sometidas al Régimen de Pago a Cuenta de los Anticipos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos conforme al Régimen establecido por la Resolución General Nº 56/07 D.G.R., a la firma ELIT S.A., inscripta ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo la C.U.I.T. N.º 30-65165551-6, sobre la base de las razones expuestas.

ARTÍCULO 2º.- LA EXCLUSIÓN dispuesta por el artículo 1º regirá por el término de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CORRIDOS, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, con entrega de una copia auténtica al responsable. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria.

Cr JUAN MARTIN LUZNYJ JESE DYTO, SELECCIÓN Y REVISIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

> Cr. JUAN PABLO FRANCO DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones

C/a, EVA M. BELÉN GREGORI DIRECTORA PROVINCIAL Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones



nos gusta estar cerca_

Certificado de No Retención / Percepción MISIONES



"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha centra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera".

POSADAS, 10 de Septiembre de 2025.-

RESOLUCIÓN Nº 3184/2025

VISTO: el Expte. Nº 3252-4102-2025 del Registro de esta Dirección, caratulado "ELIT S A S/ EXCLUSIÓN A RÉGIMEN DE RETENCIÓN/PERCEPCIÓN DE IIBB";

CONSIDERANDO:

QUE, la contribuyente ha solicitado se extienda a su favor una constancia de exclusión al régimen de retenciones y percepciones instituido por la Resolución General Nº 03/93 D.G.R., y modificatorias, argumentando generación de sucesivos saldos a favor ante esta Dirección;

QUE, conforme surge de los elementos aportados por la contribuyente y de los antecedentes obrantes en esta Dirección, se concluye que la solicitud presentada por la misma cumple con las exigencias previstas por el Art. 21° de la Resolución General Nº 03/93 D.G.R, para que proceda la exclusión a los regímenes citados;

QUE, consecuentemente corresponde proceder al dictado de la norma que reglamente en forma expresa los alcances de la mencionada excepción;

QUE, de conformidad al Artículo 17°, inciso f) del Código Fiscal Provincial, al Art. 22° de la Resolución General N° 03/93 D.G.R, la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para adoptar medidas de tal naturaleza

... ...



POR ELLO:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- EXCLUYESE de ser sometidas a Retención o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos conforme al Régimen establecido por la Resolución General Nº 03/93 D.G.R., y modificatorias (Rég. 13 – 14), a la firma ELIT S A, inscripta ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo la C.U.I.T. Nº 30-65165551-6 sobre la base de las razones expuestas.

ARTÍCULO 2°.- LA EXCLUSIÓN dispuesta por el artículo 1° regirá por el término de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS CORRIDOS, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, con entrega de una copia auténtica al responsable. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria.

Ay

Cr JUAN MARTIN LUZNYJ JEFE BPTO. SELYCCION Y REVISIÓN DIRECCIÓN DE FISIALIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

> Of. JUAN PABLO FRANCO DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones

SOUTH AND SOUTH

Cra. EVA M. BELÉN GREGORI DIRECTORA PROVINCIAL Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones





Certificado de No Retención Tierra del Fuego

Vigente

Certificado de No Retención

Detalles de Certificado

Nro.Certificado 2496

Ciudad CABA

CUIT 30651655516

Contribuyente ELIT S.A

Régimen multilateral

Dom.Fiscal SAN LUIS N.º 2659 - SANTA FE

Fecha Emisión 02/09/2025 Pago Desde 02/09/2025

Pago Hasta 01/03/2026

Tipo FECHAS

Nro.de Factura

Alcanza a Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Alícuota Adicional

Certificado Generado: 02/09/2025 12:33:58

URL: https://servicios.aref.gob.ar/cert-no-retencion/por-cuit/30651655516





nos gusta estar cerca_

Certificado de No Retención Tucumán





Fecha de generación: 01/10/2025

Exclusión de Percepciones y Retenciones:

C.U.I.T.: 30-65165551-6

Razón Social o Denominación: ELIT S A

Validez de la consulta hasta el 31/12/2025





Agente de Retención y Percepción IB Misiones



2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano; de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos, y de la Enfermería Misionera

Posadas, Misiones, Jueves 30, de Enero de 2020

DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROVINCIA DE MISIONES

Constancia de Inscripción en INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL Actividades Exentas y Gravadas

CUIT/CUIL:30-65165551-6

Razón Social: ELIT S,A, Fecha Inscripción: 01/12/2000 N° Inscripción: 9217425480

Domicilio Fiscal: SAN LUIS 2659 - SANTA FE (CP:3000)

	OTRAS INSCRIPCIONES						
Régimen	Tributo - Subtributo	Fecha Desde	Fecha Hasta	Resolución			
G	SISTEMA ESPECIAL DE PAGO A CUENTA IIBB - AGENTE DE INFORMACIÓN	11-11-2014					
13	AG.RETENCION - AGENTE DE RETENCIÓN IIBB	01-02-2014		R,G,003/93			
14	AG, PERCEPCION - AGENTE DE PERCEPCIÓN IIBB	01-11-2012		R.G N° 31/2012			

Agente de Percepción IB Entre Ríos

ATER

C.U.I.T. 30651655516

ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS Contribuyente: ELIT S.A.

Domicilio Fiscal: SAN LUIS 2659

CONSTANCIA INSCRIPCION DGR-A13 CP: (3000) Localidad: Santa Fe

Provincia: Santa Fe

Remitente: ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS

Representación Territorial: (*) 28 - Paraná Domicilio: URQUIZA Y 9 DE JULIO CP:3100

(*) Representación Territorial que le corresponde al Contribuyente, de acuerdo con el domicilio fiscal declarado.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Apellido y Nombres o Razón Social: ELIT S.A.

CUIT / CUIL / CDI: 30651655516 IMPUESTOS Y REGIMENES DECLARADOS

Sede Principal: 921 Nro. de Inscripción: 9217425480

II.BB.CONV.MULT CONTRIBUYENTE	X	01-07-1992
II.BB. AGENTE DE PERCEPCION	Х	01-11-2016





Agente de Retención y Percepción IB Jujuy



Agente de Retención y Percepción IB Tucumán







Agente de Percepción IB Córdoba



Agente de Percepción IB Formosa

DGR@Línea	DIRECCIÓ GENERAL
Nómina de Agentes de Percepción	DE RENTA
	Formosa, Jueves 30 de Enero de 2020 - 12:06:02
	DGR EN LINEA
Nómina	
lómina de Agentes de Percepción.	
Г S.A.	30-65165